

raciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General (7 de junio de 2006).

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, en los registros de detalle de las Entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), y conserven la titularidad en esa fecha, pudiendo asistir a la Junta bien personalmente, bien representado por otro accionista. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por las Entidades adheridas a la citada Sociedad de Gestión, a partir de la publicación de esta convocatoria. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, o, en su caso, a favor de la persona que le sustituya en la presidencia de la Junta General de Accionistas. El administrador podrá designar un sustituto para el ejercicio del voto en aquellos supuestos en que dicho administrador no pueda ejercer el voto correspondiente a las acciones representadas por encontrarse en situación de conflicto de intereses.

Voto y delegación a distancia: Los accionistas con derecho a asistir a la Junta podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día mediante correspondencia postal o por medio de comunicación electrónica a distancia, de conformidad con lo establecido por el Consejo de Administración con relación a los procedimientos, plazos y demás términos pertinentes para garantizar la autenticidad e identificación de los accionistas.

a) **Medios electrónicos:** Para emitir el voto o delegar mediante comunicación electrónica a distancia, los accionistas deberán hacerlo a través de la página web de la sociedad (www.altadis.com), según el procedimiento previsto en el apartado correspondiente a la Junta General de Accionistas 2007, debiendo estar en posesión de una firma electrónica emitida por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

b) **Entrega o correspondencia postal:** El accionista que desee votar a distancia mediante voto postal, deberá descargar de la página web de Altadis, Sociedad Anónima (www.altadis.com) e imprimir en papel la tarjeta de voto a distancia, cumplimentándola y firmándola junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad participante en Iberclear. Una vez cumplimentadas y firmadas con firma manuscrita ambas tarjetas el accionista las hará llegar a la sociedad al domicilio social (calle Eloy Gonzalo número 10, 28010 Madrid) para su cómputo.

Voto a distancia y delegación: Plazos y reglas básicas del procedimiento.

a) **Voto a distancia y delegación:** Para su validez, tanto la delegación a distancia como el voto a distancia, ya sea electrónico o mediante entrega o correspondencia postal, deberán recibirse por la sociedad con, al menos, veinticuatro horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, esto es, no más tarde del día 26 de junio de 2007, a las trece horas.

Con posterioridad al plazo indicado solo se admitirán aquellos votos y delegaciones conferidas en soporte papel, que se presenten al personal encargado del registro de accionistas en el día y lugar de celebración de la Junta

General y dentro de la hora inmediatamente anterior a la prevista para su inicio.

El voto y delegación electrónica estarán disponibles para los accionistas a partir del día 4 de junio de 2007.

b) **Reglas de prelación entre delegación, voto a distancia y presencia en la Junta.**

(i) **Delegación.** Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del Accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

(ii) **Voto a distancia.** El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

a) Por revocación posterior y expresa, y dentro del plazo establecido para la emisión, realizada por el mismo medio empleado para la emisión.

b) Por asistencia a la Junta del accionista que lo hubiera emitido.

c) El voto a distancia válidamente emitido mediante firma manuscrita de la tarjeta impresa en papel hará ineficaz el efectuado por medios electrónicos, ya sean anterior o posterior.

(iii) **Titularidad de las acciones.** El voto a distancia y la delegación quedarán sin efecto por la transmisión de las acciones cuya titularidad confería al transmitente el derecho de voto.

(iv) **Otras cuestiones:** Es responsabilidad exclusiva del accionista la custodia de su firma electrónica, necesaria para acceder y utilizar el servicio de voto electrónico.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto electrónico.

Entrega de la documentación: Para mayor comodidad de los Señores Accionistas la entrega de la documentación se hará contra la presentación de la tarjeta de asistencia a la Junta, los días 20, 21, 22, 25 y 26 de junio de 10 a 16 horas ininterrumpidamente, en la sede social de Altadis, Sociedad Anónima, calle Eloy Gonzalo, 10, de Madrid. No está prevista la entrega de la documentación en el lugar de celebración de la Junta General.

También se podrá consultar y obtener la documentación a través de la página web de la sociedad (www.altadis.com).

No se hará entrega de ningún regalo con motivo de la celebración de la Junta General.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se comunica a los Señores Accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen los Sres. Accionistas podrán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Accionista de la Dirección de Comunicación Corporativa de Altadis, Sociedad Anónima, llamando al teléfono número 901 242 901, de 10 a 16 horas, de lunes a viernes.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Mateu Istúriz.—34.743.

ALVAMAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Alvamar, Sociedad Anónima», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2007, a las trece horas, en su domicilio social de la Plaza de los Mostenses, número 1, planta primera, y el día 30, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, a fin de someter a su

deliberación y decisión los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

La lista de asistentes quedará cerrada a las trece horas del día de la celebración de la Junta, y se recuerda, asimismo, a todos los accionistas la facultad de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, Ángela Gómez.—33.328.

ALVARI MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

GOPROSGUIN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 19 de febrero de 2007, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios, de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada y Goprosquin, Sociedad Limitada, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, según la cual la sociedad Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada, absorbe a Goprosquin, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción formulado por los administradores de las sociedades intervinientes y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de socios, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 20 de febrero de 2007.—Carmen Adelina Berenguel Clemente, legal representante de Predios del Sureste, Sociedad Limitada, que a su vez es Administrador único tanto de Alvari Multiservicios, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), como de Goprosquin, Sociedad Limitada (sociedad absorbida).—32.698.

2.ª 24-5-2007

ALZA ABOGADOS & FISCALISTAS, S. A.

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Conde Peñalver, 86, con entrada por la calle Maldonado, 56, 28006 Madrid, el próximo día 28 de junio de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Deliberación y, en su caso, aprobación sobre la entrega de una prima de asistencia a todos los accionistas asistentes a la Junta, así como la determinación del método o sistema y, si procede, del importe de la misma.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, formuladas por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006 y, si procede, distribución de beneficios.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Sexto.—Ratificar las transmisiones de acciones de la sociedad realizadas en enero de 2007 a favor del socio don Luis Ortego Castañeda, y en febrero de 2007 a favor de la propia sociedad en autocartera.

Séptimo.—Facultar al Administrador único para la elevación a público de los acuerdos y su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto, los accionistas titulares de acciones que representen, al menos, el uno por mil del capital social. Los accionistas titulares de un número inferior de acciones, podrán conferir la representación para la Junta a otro accionista que tenga una participación en el capital igual o superior a dicho límite mínimo o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, el referido porcentaje.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único, Juan Alonso Zamorano.—33.470.

AMADOR, S. A.

El Administrador Único de la compañía convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Amador de los Ríos, número 6 de Madrid, a las diecisiete horas del día 27 de junio de 2007 en primera convocatoria o, en su caso, y para el inmediato siguiente, a las dieciocho horas y mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Apoderamiento para el Depósito de Cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Eugenio Castaño López-Mesas.—34.765.

ÁMBITO EDICIONES, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Compañía, el

Consejo de Administración de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 (miércoles) de junio de 2007, a las 18.00 horas, y en segunda convocatoria el día 28 (jueves) de junio de 2007, a las 18.00 horas, en el Salón de Actos de Caja España, sito en Plaza España, número 13, de Valladolid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores del Acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y demás cuentas), correspondientes al Ejercicio 2006, así como el Informe de Gestión de la Sociedad durante el mismo año.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Sánchez Zurro.—30.848.

AMUE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio de 2007, a las 18:30 horas, en única convocatoria, la Ordinaria y, a continuación, y también en única convocatoria, la Extraordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Al objeto de subsanar los inconvenientes surgidos para efectuar el depósito de Cuentas del ejercicio 2005, ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2006, consistentes en la aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, de las Cuentas Anuales y de la Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello referido al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio 2006.

Quinto.—Reelección del Administrador único de la Entidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Maliaño (Camargo), 8 de mayo de 2007.—El Administrador único, Francisco Meng Berenguer.—30.740.

ANDALUZ, S. A.

En el anuncio de convocatoria publicado el pasado 18 de mayo aparece la fecha de la primera convocatoria para el 19 de junio a las 10,00 horas cuando lo correcto era el 26 de junio a las 18,00 horas.

Sevilla, 22 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Álvarez Rodríguez y J. Fernando Vázquez Muñoz.—34.789.

ANDALUZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente y tras la convocatoria efectuada a Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Andaluza Sociedad Anónima, que se celebrará (Dios mediante) el próximo día 26 de junio del presente año a las 18 horas en primera convocatoria, en la notaría de don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi, sita en la calle Santas Patronas, 2-4 de esta ciudad. Y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, se procede, en virtud del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, a publicar un complemento a la citada convocatoria incluyendo en el orden del día el siguiente punto: «Liquidación de honorarios por la prestación de servicios profesionales según lo estipulado en el contrato de fecha 20 de enero de 1999 correspondientes a la finca sita en la calle Alfarería número 39 de Sevilla, comprendiendo infinidad de gestiones para la recuperación de la finca expropiada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla en el expediente 51/70 iniciadas desde la constitución de la Sociedad en 1988 y hasta junio de 2004, mejoras urbanísticas conseguidas en la tramitación y aprobación del Plan Especial de Protección de Triana y gestiones diversas para la solicitud, tramitación y obtención de licencia con la finalidad de iniciar la promoción inmobiliaria de dicha finca, objeto imposible de culminar por desistimiento unilateral de Andaluza Sociedad Anónima al haber enajenado la finca con toda la documentación necesaria para la obtención de la licencia solicitada según consta en el contrato de compraventa». Y todo ello por petición efectuada por el socio don Antonio P. González Jiménez, mediante burofax al domicilio de la sociedad a fecha 15 de mayo de 2007.

Sevilla, 16 de mayo de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Manuel Álvarez Rodríguez y J. Fernando Vázquez Muñoz.—34.863.

ANDALUZA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Andaluza de Montajes Industriales, S. A., para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle San Juan, nave 11, de Armilla (Granada), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, inmediata y gratuitamente, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y todos los extremos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Armilla, 10 de mayo de 2007.—El Administrador, Javier Segura Durán.—30.978.

ANDRÉS SERRANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Elche, calle Santuario Virgen de la Cabeza, 21, el día 30 de junio de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre